

La Documentación Electoral en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México

Dra. July Erika Armenta Paulino

Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México



En las democracias del siglo XXI, votar no es sólo un derecho, sino un acto de ética colectiva. Es el momento en que la ciudadanía asume su deber moral de moldear el futuro común. Cada voto es un ladrillo en el edificio de la democracia y un esfuerzo al pacto que nos une como sociedad. Durante una elección, el ejercicio de nuestro voto se materializa a través de la documentación electoral, la cual es un conjunto de instrumentos diseñados para garantizar que cada voto emitido por la ciudadanía sea protegido y contabilizado con integridad. En el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México, el 1 de mayo se dio el banderazo para iniciar con la entrega-recepción de la documentación electoral a los 18 Consejos Judiciales Electorales. Durante 12 días, se realizará la distribución de 51 millones 458 mil 671 boletas electorales para atender cuatro elecciones —Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; Magistradas y Magistrados del Tri-

bunal Superior del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior del Tribunal de Justicia del Estado de México; y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México—, de aproximadamente 18 mil 886 actas y otros documentos esenciales como: sobres, bolsas, listados de candidaturas y carteles.

La tarea de distribuir toda la documentación electoral es titánica; sin embargo, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) cuenta con la experiencia de mujeres y hombres que durante procesos electorales ordinarios han implementado logísticas eficientes que garantizan la dotación oportuna de estos insumos a cada mexiquense. Por lo que es posible decir que el próximo 1 de junio la ciudadanía del Estado de México podrá ejercer su voto sin contratiempos, en las más de 9 mil casillas que ese instalarán en el Estado.

Por otro lado, si bien es esencial que la ciudadanía conozca los perfiles de las candidatas y los candidatos a personas

juzgadoras, también lo es, que conozca la documentación electoral. Por esta razón, el IEEM tiene disponible en su plataforma digital, un micrositio dónde se pueden consultar datos relevantes del proceso en marcha, así como los modelos de boletas que serán utilizadas para elegir a los integrantes del poder judicial local. La documentación electoral no es sólo papelería o formularios, sino que su importancia radica en que son parte fundamental para la dotar de certeza al proceso de elección. Con estos esfuerzos, el IEEM reafirma su compromiso con la ciudadanía de garantizar un proceso electoral impecable, donde cada voto —respaldado por documentación electoral segura y verificable— sea la voz legítima de la sociedad. Consciente de que electorado informado que ejerce su voto no solo valida los resultados, sino que fortalece la credibilidad de las instituciones encargadas de garantizar organizar elecciones •

Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México

“
Cada voto es un ladrillo en el edificio de la democracia y un esfuerzo al pacto que nos une como sociedad. Durante una elección, el ejercicio de nuestro voto se materializa a través de la documentación electoral
”